UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3157-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 2065-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N°1334-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 559-2025-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre otorgamiento de subvención económica a los estudiantes para pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 127º de la Ley Universitaria Nº 30220, en las universidades públicas se puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1555-2024-UNSCH-CU, de fecha 29 de abril de 2024, se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 559-2025-UNSCH-OCRI, de fecha 14 de octubre de 2025, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado el otorgamiento de subvención económica a estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2025;

Que, con Memorando N° 1334-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de julio de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la subvención económica a los estudiantes participantes en el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la subvención económica a estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2025, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2025-UNSCH-R

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO (S/)
- GUILLERMO EMANUEL ACEVEDO RAMÍREZ	160.00
- SANDRO DAVID AGUILAR CARHUANCHO	160.00
- JUAN JUNIOR ANCHAYHUA TINCO	160.00
- CRISTIAN YEFERSON ATAUCUSI CHOQUECAHUA	160.00
- JIMMY GABRIEL AYALA MENDOZA	160.00
- THALIA BALDEÓN TINCO	160.00
- KEVIN ROY BENDEZÚ QUISPE	160.00
- GISEL ZULEMA CARBAJAL PACOTAIPE	160.00
- CORAIMA FÁTIMA CARPIO GÓMEZ	160.00
- VIDA CHURA CONDORI	160.00
- NAYELY BRILLETH CISNEROS BAUTISTA	160.00
YOSMEL BENJAMÍN CRESPO CRUZ	160.00
- EDEMIR CURO LÓPEZ	160.00
- ALEXANDRA DAYANA DELGADO PAITA	160.00
- WALTER RAÚL ESCRIBA TINEO	160.00
- LINDSAY MARIELA ESPINO ZEA	160.00
- ZÓSIMO VITMO EVANAN GARCÍA	160.00
- JASMÍN ELIZABETH EVANAN YUCRA	160.00
- MAYKOL FIGUEROA PICHARDO	160.00
- BRIDSA VIVIANA GAMBOA CONTRERAS	160.00
- EDYNSON FRANK GARAY ARAUJO	160.00
- SHAMNER WILLIAMS GARCÍA ALLCCA	160.00
- CRISTIAN HUAMANÍ UTANI	160.00
- FRANK YOSHIRO HUARANCCA QUITO	160.00
- MAYBE YASURI JAIME GAVILÁN	160.00
- YELSON JERÍ CALDERÓN	160.00
- JERALDIN JUAREZ FLORES	160.00
- MARYLUZ LEÓN CÁCERES	160.00
- RUTH LINDA LEÓN TAIPE	160.00
- BRADLY ADAM LLIMPE CHUCHÓN	160.00
- JOSÉ EDUARDO LOPE MARQUINA	160.00
- FRANK EMERSON MANTILLA SULCA	160.00
- IZAMAR ROSARIO MARGARITO GUILLÉN	160.00
- ESTEFANÍA DIANA MITMA ARANGO	160.00
- FIDEL ÁNGEL MUJICA CUBA	160.00
- CRISTIAN JESÚS NÚÑEZ GALINDO	160.00
- MADELYN OBREGON PILLACA	160.00
- CHRISTIAN ALDO OCAN GONZALES	160.00
- YOSSY KATHERIN ORÉ JEREMÍAS	160.00
- BRAYAN BRANDON PALOMINO MONTES	160.00
- JACKELINE ROCÍO PALOMINO QUISPE	160.00
- JOSÉ FERNANDO PARIONA SOTO	160.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2025-UNSCH-R

-	JAVIER PÉREZ CANCHARI	160.00
-	MIRELLA ZARA PILLHUAMÁN GÁLVEZ	160.00
-	JAN CARLOS QUICHCA VELARDE	160.00
-	DAVID NEHEMIAS QUISPE BALBOA	160.00
-	RENÁN EULOGIO QUISPE CAYLLAHUA	160.00
-	AYALEN ROCHELY NAYLA QUISPE GAMBOA	160.00
-	ROY CRISTHIAN QUISPE QUISPE	160.00
-	RUSSVEL JAIR QUISPE SAAVEDRA	160.00
-	MARCO RIVERA CANCHARI	160.00
-	ALFRED THEYLORD RIVEROS ALANYA	160.00
-	KAREN STHEPANIE ROCA HINOSTROZA	160.00
-	YANDIRA YADISA ROJAS TORRE	160.00
-	LUIS ÁNGEL SILVA NÚÑEZ	160.00
-	FABRICIO EYVIN SOLIER DURAND	160.00
-	LUIS ÁNGEL SOSA GIL	160.00
-	KLIN EVER TABOADA POMAHUACRE	160.00
-	ELIA TACO ESPINO	160.00
-	JHERALDIN JHUSGALY TERRANOVA MARQUINA	160.00
-	ANGELA MILAGROS TERRES YUPANQUI	160.00
-	ALVARO ALDAIR TINEO FARFÁN	160.00
-	JHOJAN KRISS TORREZ OSCCO	160.00
-	MARICIELO MAYRA VELARDE LAURENTE	160.00
-	JESÚS VENTURA POMA	160.00
-	VIVIAN MAYBELL YUPANQUI MULLO	160.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según se indica a continuación:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO	:	3000785 Programas Curriculares Adecuados
ACT/AI/OBR	:	5005861 Fomento de la Investigación Formativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0349210 Subvenciones Económicas para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación Formativa a Favor de Estudiantes de Pregrado
SEC-FUNC	:	0057
CENTRO DE COSTOS	:	94.02.05 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2025-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

CAZP/gods